

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el escrito que antecede junto con su respectivo proceso. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 20 de Agosto de 2020

La Secretaria,

Pili Natalia Salazar Salazar

Auto de sustanciación  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, Veinte (20) de Agosto de DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPVIFUTURO

DEMANDADO: CARLOS JULIO PINZON POVEDA

RADICACION: 76001400300820200003700

En atención al escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

**1. Agréguese** a los autos el escrito allegado por COLPENSIONES, para que obre, conste y sea del conocimiento de la parte interesada.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA**  
JUEZ